

## RESOLUCION DE-MP-147-2015

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF.- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

**VISTA:** Para resolver sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ICF-GA-005-2015, "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS PICKUP DOBLE CABINA 4X4" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor)** , por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a través del Programa Nacional de Reforestación, realizó los actos preparatorios previos a Licitación los cuales son requeridos para someter un contrato, con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en las Bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que consta en las diligencias de la Licitación Pública Nacional No. LPN-ICF-GA-005-2015 Bases de Licitación en la cual se establece que la adquisición de dicho equipo se realizará con Fondos Externos (Apoyo Presupuestario) en el **MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor).**

**CONSIDERANDO:** Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, en fecha catorce y veinte de octubre del año dos mil quince se publicó el aviso de licitación pública nacional **LPN-ICF-GA-005-2015 "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS PICKUP DOBLE CABINA 4X4"**, para el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en uno de los diarios de mayor circulación del país "Diario La Tribuna", así como en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha veintidós de octubre del mismo año.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil quince, en la Sala de Reuniones del PROTEP, se recibieron las ofertas por parte de las empresas licitadoras, **CORPORACIÓN FLORES S.A, GRUPO Q y AUTOEXCEL S.A de C.V.** las cuales se encontraban en su totalidad de conformidad a lo requerido y estipulado las bases de Licitación Publica No. **LPN-ICF-GA-005-2015, "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS**

**PICKUP DOBLE CABINA 4X4" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor).**

**CONSIDERANDO:** Que las empresas licitadoras **CORPORACIÓN FLORES S.A, GRUPO Q y AUTOEXCEL S.A de C.V.** reúnen las condiciones para la evaluación de las ofertas, para lo cual se tomó en cuenta los documentos del licitador, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas licitadoras acompañaron a sus ofertas la respectiva Garantía de Mantenimiento, que es una condición para iniciar el proceso de ejecución del contrato, las cuales son equivalente, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

**CONSIDERANDO:** Que el adjudicatario tendrá la obligación de sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles. En caso de que el Adjudicatario no presente la Garantía de cumplimiento la cual es equivalente al 15% del valor del contrato, dentro del plazo previsto por causas imputables al él, el ICF, declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**CONSIDERANDO:** Que corre agregado al expediente el **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-ICF-GA-005-2015, "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS PICKUP DOBLE CABINA 4X4" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor)** por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), emitida por la Comisión Evaluadora, mediante el cual **RECOMIENDA** a la Dirección Ejecutiva del ICF, que se adjudique el proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN-ICF-GA-005-2015, "ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS PICKUP DOBLE CABINA 4X4" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor)** a la empresa mercantil denominada "GRUPO Q" por un monto de **UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,070,720.00)**, en virtud de que la misma cumple con todos los requerimientos exigidos en las bases de licitación y presenta la oferta económica más baja y beneficiosa para los intereses de la Institución.

**POR TANTO:**

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF, en uso de las facultades que la ley le concede y con